

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## CIRCULAR EXTERNA 025 DE 2007

( Mayo 04 )

### Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO

**Referencia: Remisión de información “Corresponsales y Banca de las Oportunidades”.**

Apreciados Señores:

Este Despacho en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las contenidas en los artículos 326, numeral 4 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, 11, numeral 9 del Decreto 4327 de 2005 y 7 del Decreto 2233 de 2006, y con el fin de recopilar información por municipios relativa al Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”, considera necesario adoptar la proforma F.1000-116 denominada “Corresponsales y Banca de las Oportunidades”, formato No. 398 y su correspondiente instructivo.

Las entidades deberán enviar el 18 de mayo del presente año, la información con corte a 31 de marzo de 2007 y, el 25 de mayo de 2007, la información con corte a 30 de abril del año en curso, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [bancaoportunidades@superfinanciera.gov.co](mailto:bancaoportunidades@superfinanciera.gov.co), utilizando el archivo en Excel denominado “Banca de Oportunidades.xls”, anexo a la presente circular.

A partir de la información con corte al 31 de mayo de 2007, la transmisión de la misma deberá cumplir los términos y condiciones previstos en el respectivo instructivo.

Con el objeto de atender adecuadamente las inquietudes que surjan en desarrollo de esta Circular, la Superintendencia Financiera de Colombia ha previsto los siguientes mecanismos de comunicación: teléfono 5940200, extensiones 1582 y 1540, y correos electrónicos [lydiaz@superfinanciera.gov.co](mailto:lydiaz@superfinanciera.gov.co) y [mahofstetter@superfinanciera.gov.co](mailto:mahofstetter@superfinanciera.gov.co), las cuales serán atendidas de lunes a viernes en el horario de 8:30 A.M. a 5:30 P.M.

## **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Circular Externa 025 de 2007**

**Página 2**

La presente Circular rige a partir de su publicación y adopta e incorpora al Anexo I, Parte II de la Circular Externa 100 de 1995, la proforma F.1000-116 (formato 398) junto con su correspondiente instructivo.

Se anexan las páginas correspondientes.

Atentamente,

**AUGUSTO ACOSTA TORRES**  
**Superintendente Financiero de Colombia**

050100

050200

050300